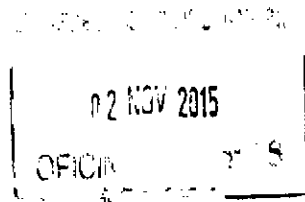


Santiago, 02 de noviembre de 2015

Señor
Máximo Núñez Reyes
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Teatinos número 280, piso 8, Santiago
Presente



Roberto Eleuterio Alvarez Gallardo, cédula nacional de identidad número 10.064.019-8, en representación de **SOCIEDAD EDUCACIONAL PENIEL S.A.**, Rol Único Tributario número 76.096.868-4, expone lo siguiente:

En relación al expediente de formulación de cargos **ROL D-034-2015**, por este acto vengo en acompañar Programa de Cumplimiento de la Normativa Ambiental Refundido, ya que contiene las observaciones formuladas en Re. Ex. N° 3 de fecha 09 de octubre de 2015.

Esperando tenga a bien recibir dicho documento, le saluda atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Eleuterio Álvarez Gallardo".

Roberto Eleuterio Álvarez Gallardo
pp. **SOCIEDAD EDUCACIONAL PENIEL S.A.**

Objetivo General: Cumplir con los niveles máximos permisibles de presión sonora corregidos (Npc) en db (A), para la zona III, establecidos en el artículo séptimo, título IV del D.S. N° 38/2011.

Objetivo Específico N° 1 del Programa de Cumplimiento: Cumplir con un máximo de 50 db (A) de presión sonora corregidos (Npc) medidos en la vivienda vecina.

Hechos, actos u omisiones que se estiman constitutivos de infracción: La superación del límite de nivel de presión sonora fijado para la zona III en horario nocturno, correspondiente a 50 db (A), arrojando en medición de fecha 10 de octubre de 2014, 59 db (A) como nivel de presión sonora corregido, generándose por tanto una excedencia de 9 db A en los ruidos generados por los equipos asociados al funcionamiento de una piscina temperada del colegio.

Normas, medidas, condiciones u otras disposiciones específicas infringidas: Art. 7° D.S. 38 de 2011 del Ministerio de Medio Ambiente. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder de los valores indicados en la Tabla N° 1: Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (Npc) en db (A) De 21 horas a 7 horas: 50.

Efectos negativos por remediar: Excedencia de 9 db A en los ruidos medidos en la vivienda vecina, generados por los equipos asociados al funcionamiento de la piscina temperada del colegio.

Resultados Esperados	Acciones	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costos M \$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Reducción en al menos 9 db A en los ruidos medidos en la vivienda vecina generados por los equipos asociados al funcionamiento de la piscina temperada del colegio.	<p>Implementar obra de aislamiento acústico en la sala de máquinas de la piscina consistente en la instalación de paneles acústicos aislantes.</p> <p>La empresa Silentium realizó obras de insonorización de sala de máquinas de la piscina. Se acompaña como anexo oferta técnico-económica y reporte de mediciones con resultados favorables.</p> <p>Posteriormente se insonorizaron las bombas externas. Se adjunta como anexo fotografías y correo explicativo.</p>	Ya ejecutado.	Obras de aislamiento acústico en sala de máquinas de la piscina implementadas.	Obras de aislamiento acústico construidas =1; Obras de aislamiento acústico no construidas =0;	Reporte Periódico	Reporte Final	<p>N° 3506 30.10.14</p> <p>N° 3508 30.10.14</p> <p>N° 3534 24.12.14</p>	<p>6.035.187.- Se acompañan Facturas</p> <p>187.800.- Se adjunta boleta de honorarios N° 44.</p>
De esa manera se cumplirá con D.S. N° 38					No aplica.			

Resultados Esperados	Acciones por hacer	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costos \$
					Reporte Periódico	Reporte Final		
<p>Reducción en al menos 9 db A en los ruidos medidos en la vivienda vecina generados por los equipos asociados al funcionamiento de la piscina temperada del colegio.</p> <p>De esa manera se cumplirá D.S. N° 38 manteniendo los niveles de ruido dentro los límites establecidos en él.</p>	<p>Medición de los niveles permisibles de presión sonora corregidos (Npc) en db (A) medidos en la vivienda vecina.</p> <p>Mediación que se deberá efectuar según procedimiento y método D.S. N° 38.</p>	<p>5 días hábiles desde que sea aprobado el programa de cumplimiento.</p>	<p>Realizar medición de presión sonora corregidos (Npc) medidos en la vivienda vecina, cumpliendo con un máximo de 50 db (A).</p>	<p>Medición de presión sonora corregidos realizada cumpliendo con un máximo de 50 db (A).=1; Medición de presión sonora corregidos realizada no cumpliendo con un máximo de 50 db (A).= 0.</p>	<p>No aplica.</p>	<p>Informe que incluya la medición de presión sonora corregidos (Npc) medidos en la vivienda vecina, remitido 5 días hábiles después de la ejecución completa del PdC.</p>	<p>En caso que la medición de niveles de presión sonora arroje como resultado una superación al D.S. N° 38/2011, procederá la adopción de las medidas indicadas en las acciones "C" y "D".</p>	<p>750.000</p>

Resultados Esperados	Acciones por hacer	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costos M
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Reducción en al menos 9 db A en los ruidos medidos en la vivienda vecina generados por los equipos asociados al funcionamiento de la piscina temperada del colegio.	Implementar nuevas obras de aislamiento acústico en la sala de máquinas de la piscina.	15 días hábiles desde constatada la superación al D.S. N° 38/2011, en virtud de la medición de Niveles de Presión Sonora, contemplada como acción B.	Obras de aislamiento acústico en sala de máquinas de la piscina implementados.	Obras de aislamiento acústico construidas =1; Obras de aislamiento acústico no construidas =0;	Reporte en que se especifique las nuevas medidas a implementar, el que deberá ser presentado en un plazo de 5 días hábiles desde constatada la superación al D.S. N° 38/2011, en virtud de la medición de Niveles de Presión Sonora, contemplada como acción B.	Informe que incluya los antecedentes de la Implementación de las obras, remitido 5 días hábiles después de la ejecución completa del PdC.	No aplica.	500.000

Resultados Esperados	Acciones por hacer	Plazos de Ejecución	Metas	Indicadores	Medios de Verificación		Supuestos	Costos M
					Reporte Periódico	Reporte Final		
Reducción en al menos 9 db A en los ruidos medidos en la vivienda vecina generados por los equipos asociados al funcionamiento de la piscina temperada del colegio.	Medición de los niveles permisibles de presión sonora corregidos (Npc) en db (A) medidos en la vivienda vecina.	5 días hábiles de implementadas las nuevas acciones de insonorización del PdC, establecidas en la acción C.	Realizar medición de presión sonora corregidos (Npc) medidos en la vivienda vecina, cumpliendo con un máximo de 50 db (A).	Medición de presión sonora corregidos realizada cumpliendo con un máximo de 50 db (A).=1; Medición de presión sonora corregidos realizada no cumpliendo con un máximo de 50 db (A).= 0.	No aplica.	Informe que incluya la medición de presión sonora corregidos (Npc) medidos en la vivienda vecina, remitido 5 días hábiles después de la ejecución completa del PdC.	No aplica.	500.000